

R.N°: GSI-21-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 7 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: I) que el pasado 3 de marzo de 2014 venció el traslado en comisión de la funcionaria Alicia González, el cual fuera aprobado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales GSI/96/2013 de 3 de setiembre de 2013.

II) que el 10 de marzo de 2014 vence el traslado en comisión de la funcionaria Dayana Crognola, aprobado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales GSI/103/2013 del 11 de setiembre de 2013.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Política Económica y Mercados ha manifestado la necesidad de personal técnico.

II) que la Secretaría General está afín a que la Cra. Dayana Crognola continúe desempeñándose en el servicio para cubrir las funciones técnicas que realizaba la Cra. Alicia González.

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria Alicia González, quien ocupa un cargo de Analista I perteneciente a la Secretaría General, cuenta con las competencias para desempeñarse en la Gerencia de Política Económica y Mercados.

II) que la funcionaria Dayana Crognola que tiene un contrato de función pública para realizar tareas de nivel de Analista V en la Gerencia de Servicios Institucionales, cuenta con las competencias técnicas para continuar desempeñándose en la Secretaría General.

III) que consultados los servicios involucrados, los mismos prestaron su conformidad a las comisiones propuestas.

ATENTO: a lo expresado

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

R.N°: GSI-21-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Alicia González - perteneciente a la Secretaría General - a partir del día 3 de marzo, por el plazo de 180 días, a la Gerencia de Política Económica y Mercados.
- 2) Renovar el traslado en comisión de la funcionaria Dayana Crognola - perteneciente al Area Gestión de Capital Humano y Presupuestal- a partir del día 10 de marzo, por el plazo de 180 días, a la Secretaría General.
- 3) Comunicar a las funcionarias en cuestión y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2013/01349)

(Res. Publicable)

WALTER MORALES

Gerente

Servicios Institucionales